ACTA DE APERTURA Nº 37/16

"CONSTRUCCION DE ENRIPIADO EN LA COMPAÑÍA YVAROTY, DISTRITO DE SAN PEDRO DE YCUAMANDYYÚ CD Nº 27/16"

En la Ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú, a los 25 días del mes de julio del año dos mil dieciséis, siendo las 07:45 horas, en el local de la Gobernación de San Pedro, sito en la Calle Gral. Díaz N° 847 entre Mcal. Estigarribia y Jóvenes por la Democracia de esta ciudad, se reúnen los funcionarios de la Gobernación de San Pedro, Abog. Evelio Villasanti, Responsable UOC; Pedro Arévalos, Integrante de la UOC, a fin de proceder a la apertura de sobres conteniendo ofertas para los servicios de "Construcción de Enripiado en la Compañía Yvaroty, Distrito de San Pedro de Ycuamandyyú CD Nº 27/2016.

El proceso se dio inicio comunicando a la DNCP los datos relativos del llamado en fecha 23/06/16 Expediente Nº 316681 ID N° 314519.-

La empresa que presento oferta fue el siguiente:

1. Moviment Traiding S.A., sin representante

En el siguiente cuadro se expone el precio total de la oferta:

DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	EMPRESA	Precio total
Construcción de Enripiado en la Compañía Yvaroty, Distrito de San Pedro de Ycuamandyyú	Moviment Traiding S.A.	138.900.000

En este acto se dio cumplimiento a la verificación meramente formal de los documentos presentados por los oferentes, hallándose lo siguiente: todas las ofertas presentadas cumplen con las exigencias documentales básicas y sustanciales requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones y en la Ley 2051/03 'De Contrataciones Públicas', para el acto de apertura.

Empresa	Documento solicitado en el PBC	Documento presentado	Presento; no presento
Moviment Traiding S.A	Formulario de oferta se halla debidamente firmado y conformado	Formulario de oferta se halla debidamente firmado y conformado, dirigida a la Gobernación de San Pedro	Presento
	Garantía de Mantenimiento de Oferta .	Presento el Formulario Nº 2 según solicitado en el PBC	Presento
	Declaración jurada del Art. 40 y Declaración de Integridad del Art 20, Resolución Nº 330	Presenta Declaración Jurada del Art. 40 y Declaración de Integridad del Art. 20, Resolución Nº 330 firmado y sellado	Presento
	El poder que acredita la identidad del oferente y representación del firmante de la Oferta	Presenta una Declaración Jurada firmada, acreditando la identidad del oferente y representación del firmante de la oferta	Presento

En estas condiciones se remiten los antecedentes al comité de evaluación para su estudio correspondiente.

Siendo las 08:17 horas para todos los efectos que hubieren lugar, previa lectura y ratificación de su contenido suscriben el presente informe los funcionarios presentes, en conformidad con lo que se da por terminado el acto, firmando en prueba de ello.

Abog. Evelio F. Villasanti Mendoza
Responsable UOC
Gobernación de San Pedro

Pedro Ramón Arévalos
Integrante U.O.C.
Gobernación de San Pedro